# ACTA DE APERTURA

**Contratación Directa N° 05/2013 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos", en el marco del Proyecto "Legado del Bicentenario", con ID N° 259.229.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones; la Sra. Cecilia Núñez y la Sra. Violeta Barúa, representantes de la Dirección Financiera; el Sr. Jorge Riquelme, representante de la Auditoria Interna, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Hector Valdéz, con C.I. N° 3.731.918, en representación de la firma Servi Travel S.A. y la Sra. Beatriz Caballero, con C.I. N° 922.180, en representación de la firma Rainbow S.R.L., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.----------

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto máximo del contrato y con una vigencia de 60 (sesenta) días.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Asunción Tours S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:18 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

Sra. Leticia Méndez

Cecilia Núñez

Hector Valdez

Rainbow S.R.L

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto máximo del contrato. La oferta esta foliada del Nº 01 al 112.----------

- Presenta la Cédula de identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la empresa.----------

2. La firma oferente **Servi Travel S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:33 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto máximo del contrato. La oferta esta foliada del Nº 01 al 113.----------

- Presenta Constancia del SIPE N° 1251076 donde se encuentra en estado activo la Cédula de identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constitución de la empresa y el Poder del Representante.----------

3. La firma oferente **Rainbow S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:37 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto máximo del contrato. La oferta esta foliada del Nº 01 al 240.----------

- Presenta Constancia del SIPE N° 1251145 donde se encuentra en estado activo la Cédula de identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la empresa.----------

Sra. Leticia Méndez

Héctor Valdez

Rainbow S.R.L

A continuación se procede a dar lectura a las ofertas presentadas, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro.

| | | | Asunción Tours S.R.L. | Servi Travel S.A. | Rainbown S.R.L. |
|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código de Catálogo | Descripción – Cobertura Requerida | Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto | Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto | Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto |
| 1 | 78111502-002 | **Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **con cobertura a cualquier parte del mundo.** | 0% | 0% | 0% |
| 2 | 78111502-001 | **Pasaje aéreo y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional.** | 0% | 0% | 0% |
| 3 | 90121503-001 | **Pasaje terrestre y servicios conexos** con itinerario solicitado a necesidad de la institución, **dentro del territorio nacional** | 0% | 0% | 0% |

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:33 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Beatriz N. Caballero M.
C.I 922.180
Rainbow S.R.L.

Sra. Leticia Méndez

Héctor Valdez

Violeta Baró

Cecilia Nuñez

Jorge Riquelme